

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio

Por Decreto de la Presidencia número 185, correspondiente al 28 de febrero de 2012, se dispone lo siguiente:

«En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 63 y 64 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en resolver:

1.-En los términos previstos en el apartado 4 del artículo 63, en relación con el 5 letra b), ambos del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establecer con dependencia del Coordinador General, la Delegación Especial en favor del señor Diputado que a continuación se indica:

1.1. Diputado Delegado de Promoción de Industria y Energía: Don Pablo Fontelos Díaz.

2.-De este Decreto, cuya fecha de efectividad se contará a partir del día de hoy, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, comunicándose a los interesados y publicándose su contenido en el «Boletín Oficial» de la provincia.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 29 de marzo de 2012.-El Presidente, Arturo García-Tizón López.-El Secretario General accidental, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-2758